



PRIMER CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

Ginebra, 22 de agosto - 3 de septiembre de 1955

Sesión plenaria

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA DE MENORES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, la Santa Sede y Suiza

El Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente,

Habiendo discutido el problema de la provención de la delincuencia de menores,

1. Agradece al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el hecho de haber incluido en su programa la lucha contra la delincuencia de menores, poniendo de esta manera sus medios de documentación y su autoridad al servicio de este importante problema de nuestra época,
2. Formula votos por que las Naciones Unidas prosigan sus esfuerzos en esta esfera,
3. Recomienda que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 415 (V) de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas comunique a la Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Económico y Social las siguientes sugerencias, para que las incluya en el programa de trabajo en materia de defensa social:
 - a) que se proceda al estudio de los factores de la delincuencia de menores y de los métodos empleados para prevenirla, con objeto de determinar el valor práctico de esos métodos, directos o indirectos;
 - b) que para este efecto se solicite la colaboración de las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia y, en caso necesario, de un comité especial de expertos;

- c) que los grupos consultivos regionales y los ciclos de estudio sigan aplicando su labor a los diferentes problemas de la delincuencia de menores;
- d) que cuando se organicen nuevos congresos, conferencias o ciclos de estudio, las Naciones Unidas escojan temas perfectamente delimitados, que permitan estudiarlos a fondo y cotejar provechosamente las experiencias realizadas en los diversos países.

This archiving project is a collaborative effort between the United Nations Office on Drugs and Crime and the American Society of Criminology, Division of International Criminology. Any comments or questions should be directed to Cindy J. Smith at cjsmithphd@comcast.net or Emil Wandzilak at emil.wandzilak@unodc.org.